CONVOCATORIA BECAS SEOM-ROCHE 2008-2009

BECA SEOM-ROCHE PARA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN CANCER DE MAMA

Número de Premios: 1

Dotación: 8.000 €

Requisitos de los solicitantes:

- Médicos Especialistas en Oncología Médica.
- Miembro de la SEOM.

Condiciones del proyecto:

- Proyecto de investigación original.
- Área de Investigación: temas relacionados con el cáncer de mama.
- Proyectos de investigación coordinados o dirigidos en Unidades de Oncología Médica en España.

Formato de la solicitud:

Debe presentarse una Memoria del Proyecto de investigación, que debe tener los siguientes apartados

- Título.
- Resumen (máximo 250 palabras).
- Introducción (máximo 1000 palabras).
- CV del Investigador principal (4 páginas).
- CV del equipo investigador.
- Hipótesis y objetivos.
- Plan de trabajo, protocolo y metodología.
- Medios disponibles.
- Adecuación a la prioridad de la convocatoria.
- Cronograma.
- Presupuesto.

Informe final:

El investigador deberá remitir un informe final previo a la publicación de los datos para su archivo en la SEOM. A criterio de la Comisión se solicitará una exposición presencial cuando se considere necesario.

Publicación:

Las publicaciones o comunicaciones realizadas deberán consignar explícitamente la existencia del soporte de la beca de la SEOM-ROCHE. La no mención explícita puede ser causa de reclamación de la SEOM y de Roche. El *Boletín de la SEOM* podrá publicar o reproducir los resultados parciales o finales del estudio.

Duración:

El periodo temporal previsto debe ser de 1 año. La Beca SEOM-ROCHE para Proyectos de Investigación será compatible con otras becas o premios al mismo proyecto de investigación.

En <u>abril de 2009</u> se realiza la convocatoria y difusión a los miembros de SEOM. El <u>1 de septiembre de 2009</u> finaliza el plazo de presentación de proyectos.

En <u>octubre de 2009</u>, durante el XII Congreso Nacional SEOM, resolución de la convocatoria y comunicación.

Presentación:

El original de la Memoria del Proyecto deberá remitirse con un total de 7 copias adicionales a la Secretaría de la SEOM en C/ Conde Aranda 20-5° dcha. 28001 Madrid. En el exterior del sobre deberá constar la modalidad de beca o premio que se solicita, la fecha y el titulo del proyecto (original en papel y copias en formato electrónico).

Jurado:

El jurado estará formado por miembros designados por la Junta Directiva de la SEOM. Los miembros del jurado realizarán una evaluación estratégica posterior a la evaluación técnica que realicen los evaluadores.

Evaluación:

Cada proyecto presentado será revisado por dos evaluadores expertos en cada materia que emitirán un informe en base a los siguientes criterios:

- Interés científico del proyecto (puntuar de 0 a 5).
- Originalidad y aplicabilidad del proyecto (puntuar de 0 a 5).
- Experiencia del equipo investigador, haciendo hincapié en los últimos 5 años (puntuar de 0 a 5).

Dicho informe será remitido al Jurado.

Los evaluadores elaborarán asimismo un comentario para el solicitante.

Adjudicación:

La decisión del Jurado se transcribirá en un acta y el fallo será inapelable. El Jurado podrá decidir no adjudicar la totalidad de las becas previstas si considera que los proyectos presentados no alcanzan el nivel adecuado.

Pagos:

Se harán 2 pagos de:

- 5.000 € en el momento de la concesión.
- 3.000 € al entregar el informe final.

Las Memorias remitidas serán archivadas en la Secretaría de la SEOM y no se mantendrá correspondencia sobre las mismas.

Confidencialidad

Los miembros del jurado y SEOM y Roche mantendrán confidencial las solicitudes presentadas.

Las memorias serán devueltas a aquellos solicitantes que lo requieran. Tanto SEOM como Roche podrá interpretar y/o completar las presentes bases en caso de ser necesario, siendo su decisión inapelable.

La participación en la Convocatoria supone la aceptación de sus bases.

BECA SEOM-ROCHE PARA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN CANCER DE PULMÓN

Número de Premios: 1

Dotación: 8.000 €

Requisitos de los solicitantes:

- Médicos Especialistas en Oncología Médica.
- Miembro de la SEOM.

Condiciones del proyecto:

- Proyecto de investigación original.
- Área de Investigación: temas relacionados con el cáncer de pulmón.
- Proyectos de investigación coordinados o dirigidos en Unidades de Oncología Médica en España.

Formato de la solicitud:

Debe presentarse una Memoria del Proyecto de investigación, que debe tener los siguientes apartados

- Título.
- Resumen (máximo 250 palabras).
- Introducción (máximo 1000 palabras).
- CV del Investigador principal (4 páginas).
- CV del equipo investigador.
- Hipótesis y objetivos.
- Plan de trabajo, protocolo y metodología.
- Medios disponibles.
- Adecuación a la prioridad de la convocatoria.
- Cronograma.
- Presupuesto.

Informe final:

El investigador deberá remitir un informe final previo a la publicación de los datos para su archivo en la SEOM. A criterio de la Comisión se solicitará una exposición presencial cuando se considere necesario.

Publicación:

Las publicaciones o comunicaciones realizadas deberán consignar explícitamente la existencia del soporte de la beca de la SEOM-ROCHE. La no mención explícita puede ser causa de reclamación de la SEOM y de Roche. El *Boletín de la SEOM* podrá publicar o reproducir los resultados parciales o finales del estudio.

Duración:

El periodo temporal previsto debe ser de 1 año. La Beca SEOM-ROCHE para Proyectos de Investigación será compatible con otras becas o premios al mismo proyecto de investigación.

En <u>abril de 2009</u> se realiza la convocatoria y difusión a los miembros de SEOM. El <u>1 de septiembre de 2009</u> finaliza el plazo de presentación de proyectos. En <u>octubre de 2009</u>, durante el XII Congreso Nacional SEOM, resolución de la convocatoria y comunicación.

Presentación:

El original de la Memoria del Proyecto deberá remitirse con un total de 7 copias adicionales a la Secretaría de la SEOM en C/ Conde Aranda 20-5° dcha. 28001 Madrid. En el exterior del sobre deberá constar la modalidad de beca o premio que se solicita, la fecha y el titulo del proyecto (original en papel y copias en formato electrónico).

Jurado:

El jurado estará formado por miembros designados por la Junta Directiva de la SEOM. Los miembros del jurado realizarán una evaluación estratégica posterior a la evaluación técnica que realicen los evaluadores.

Evaluación:

Cada proyecto presentado será revisado por dos evaluadores expertos en cada materia que emitirán un informe en base a los siguientes criterios:

- Interés científico del proyecto (puntuar de 0 a 5).
- Originalidad y aplicabilidad del proyecto (puntuar de 0 a 5).
- Experiencia del equipo investigador, haciendo hincapié en los últimos 5 años (puntuar de 0 a 5).

Dicho informe será remitido al Jurado.

Los evaluadores elaborarán asimismo un comentario para el solicitante.

Adjudicación:

La decisión del Jurado se transcribirá en un acta y el fallo será inapelable. El Jurado podrá decidir no adjudicar la totalidad de las becas previstas si considera que los proyectos presentados no alcanzan el nivel adecuado.

Pagos:

Se harán 2 pagos de:

- 5.000 € en el momento de la concesión.
- 3.000 € al entregar el informe final.

Las Memorias remitidas serán archivadas en la Secretaría de la SEOM y no se mantendrá correspondencia sobre las mismas.

Confidencialidad

Los miembros del jurado y SEOM y Roche mantendrán confidencial las solicitudes presentadas.

Las memorias serán devueltas a aquellos solicitantes que lo requieran. Tanto SEOM como Roche podrá interpretar y/o completar las presentes bases en caso de ser necesario, siendo su decisión inapelable.

La participación en la Convocatoria supone la aceptación de sus bases.

BECA SEOM-ROCHE PARA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN CANCER DE COLON

Número de Premios: 1

Dotación: 8.000 €

Requisitos de los solicitantes:

- Médicos Especialistas en Oncología Médica.
- Miembro de la SEOM.

Condiciones del proyecto:

- Proyecto de investigación original.
- Área de Investigación: temas relacionados con el cáncer de colon.
- Proyectos de investigación coordinados o dirigidos en Unidades de Oncología Médica en España.

Formato de la solicitud:

Debe presentarse una Memoria del Proyecto de investigación, que debe tener los siguientes apartados

- Título.
- Resumen (máximo 250 palabras).
- Introducción (máximo 1000 palabras).
- CV del Investigador principal (4 páginas).
- CV del equipo investigador.
- Hipótesis y objetivos.
- Plan de trabajo, protocolo y metodología.
- Medios disponibles.
- Adecuación a la prioridad de la convocatoria.
- Cronograma.
- Presupuesto.

Informe final:

El investigador deberá remitir un informe final previo a la publicación de los datos para su archivo en la SEOM. A criterio de la Comisión se solicitará una exposición presencial cuando se considere necesario.

Publicación:

Las publicaciones o comunicaciones realizadas deberán consignar explícitamente la existencia del soporte de la beca de la SEOM-ROCHE. La no mención explícita puede ser causa de reclamación de la SEOM y de Roche. El *Boletín de la SEOM* podrá publicar o reproducir los resultados parciales o finales del estudio.

Duración:

El periodo temporal previsto debe ser de 1 año. La Beca SEOM-ROCHE para Proyectos de Investigación será compatible con otras becas o premios al mismo proyecto de investigación.

En <u>abril de 2009</u> se realiza la convocatoria y difusión a los miembros de SEOM. El <u>1 de septiembre de 2009</u> finaliza el plazo de presentación de proyectos. En <u>octubre de 2009</u>, durante el XII Congreso Nacional SEOM, resolución de la convocatoria y comunicación.

Presentación:

El original de la Memoria del Proyecto deberá remitirse con un total de 7 copias adicionales a la Secretaría de la SEOM en C/ Conde Aranda 20-5° dcha. 28001 Madrid. En el exterior del sobre deberá constar la modalidad de beca o premio que se solicita, la fecha y el titulo del proyecto (original en papel y copias en formato electrónico).

Jurado:

El jurado estará formado por miembros designados por la Junta Directiva de la SEOM. Los miembros del jurado realizarán una evaluación estratégica posterior a la evaluación técnica que realicen los evaluadores.

Evaluación:

Cada proyecto presentado será revisado por dos evaluadores expertos en cada materia que emitirán un informe en base a los siguientes criterios:

- Interés científico del proyecto (puntuar de 0 a 5).
- Originalidad y aplicabilidad del proyecto (puntuar de 0 a 5).
- Experiencia del equipo investigador, haciendo hincapié en los últimos 5 años (puntuar de 0 a 5).

Dicho informe será remitido al Jurado.

Los evaluadores elaborarán asimismo un comentario para el solicitante.

Adjudicación:

La decisión del Jurado se transcribirá en un acta y el fallo será inapelable. El Jurado podrá decidir no adjudicar la totalidad de las becas previstas si considera que los proyectos presentados no alcanzan el nivel adecuado.

Pagos:

Se harán 2 pagos de:

- 5.000 € en el momento de la concesión.
- 3.000 € al entregar el informe final.

Las Memorias remitidas serán archivadas en la Secretaría de la SEOM y no se mantendrá correspondencia sobre las mismas.

Confidencialidad

Los miembros del jurado y SEOM y Roche mantendrán confidencial las solicitudes presentadas.

Las memorias serán devueltas a aquellos solicitantes que lo requieran. Tanto SEOM como Roche podrá interpretar y/o completar las presentes bases en caso de ser necesario, siendo su decisión inapelable.

La participación en la Convocatoria supone la aceptación de sus bases.